***Para circulación inmediata* Contactos: John Goodwin 415.778.5262**

**Rebecca Long 510.504.7914**

**El comienzo del año nuevo trae consigo un aumento a las cuotas de peaje en siete de los puentes del Área de la Bahía**

***El segundo de tres aumentos aprobados por los votantes entrará en vigor el viernes a medianoche***

**SAN FRANCISCO, 29 de diciembre de 2021 . . .** Con el inicio del año nuevo, cuando la noche del viernes se convierte en la mañana del sábado, la Autoridad de Peajes del Área de la Bahía (BATA) recuerda a los conductores que las cuotas de peaje de los siete puentes de cobro propiedad del estado en la región tendrán un aumento de $1 comenzando a las 12 a.m. del 1º de enero de 2022. Éste será el segundo de los tres aumentos de $1 aprobados por la legislatura en el 2017 a través del proyecto de ley 595 del senado estatal y por los votantes a través de la Medida Regional 3 en junio de 2018. El primer de estos aumentos entró en vigor el 1º de enero de 2019.El último de los aumentos de los peajes de la Medida Regional 3 entrará en vigor el 1º de enero de 2025.

Cuotas normales para automóviles y camionetas de dos ejes (así como para motocicletas) en los puentes San Francisco-Oakland Bay, Antioch, Benicia-Martinez, Carquinez, Dumbarton, Richmond-San Rafael, y San Mateo-Hayward aumentará a $7 dólares de los $6 actuales el 1º de enero de 2022. Las cuotas para vehículos con tres o más ejes también aumentarán $1 el 1º de enero de 2022 en los siete puentes: a $17 para tres ejes, $22 para cuatro ejes, $27 para cinco ejes, $32 para seis ejes y $37 para combinaciones de siete o más ejes.

El proyecto de ley 595 del senado y la Medida Regional 3 continúan con el descuento en horas pico para motocicletas, autos compartidos y vehículos de aire limpio que reúnen los requisitos que crucen cualquiera de los puentes de cobro durante los días laborables de 5 a.m. a 10 a.m. y de 3 p.m. a 7 p.m. La cuota con descuento está programada para aumentar a $3.50 el 1º de enero de 2022, de la tarifa actual de $3. Para calificar para este descuento, los que comparten automóvil, los motociclistas y los conductores de vehículos de aire limpio que reúnen los requisitos deben usar FasTrak® para pagar sus peajes de forma electrónica y deben usar un carril designado para vehículos compartidos en cada caseta de cobro.

El proyecto de ley 595 del senado y la Medida Regional 3 también establecieron un descuento de 50 centavos para los vehículos de dos ejes que crucen más de uno de estos siete puentes de cobro durante las horas pico en los días laborables de 5 a.m. a 10 a.m. y de 3 p.m. a 7 p.m. Para ser elegible para el descuento, que se aplicará al segundo cruce del día, los automovilistas deben pagar sus peajes de forma electrónica con FasTrak®. Los vehículos compartidos, las motocicletas y los vehículos de aire limpio que reúnen los requisitos que realizan un segundo cruce de cobro en horas pico en un mismo día tendrán derecho a un descuento adicional de 25 centavos en la cuota ya descontada para vehículos compartidos.

Los nuevos clientes de FasTrak® pueden obtener su dispositivo electrónico en cientos de tiendas Walgreens y Costco en el Área de la Bahía. Una lista completa de las tiendas participantes, así como una función de inscripción y registro en línea, está disponible en el sitio web de FasTrak® en [bayareafastrak.org](http://www.bayareafastrak.org). Los clientes también pueden inscribirse al programa FasTrak® por teléfono al 1-877-229-8655; llamando al 511 y preguntando por "FasTrak" en la primera oportunidad; o en persona en el centro de servicio al cliente de FasTrak® en 375 Beale Street en San Francisco. El servicio telefónico está disponible de lunes a jueves de 8 a.m. a 6 p.m. y los viernes de 8 a.m. a 5 p.m. El centro de servicio al cliente atiende de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. Se puede usar FasTrak® en todos los carriles de las casetas de cobro del Área de la Bahía.

Debido a que la impugnación legal de la ley del senado 595 y la Medida Regional 3 sigue pendiente ante la Suprema Corte de California, el aumento de peaje del 1º de enero de 2022, cuando se cobre, se depositará en una cuenta de garantía administrada por un administrador independiente. Los ingresos del aumento a los peajes del 2019 también se mantienen en depósito. Si la BATA prevalece en el litigio, los fondos se aplicarán a programas ya aprobados por la BATA.

Los principales proyectos del plan de gastos de la Medida Regional 3 incluyen mejoras a la Ruta Estatal 37 en el norte de la bahía, mejoras en las intersecciones de autopistas en los condados de Alameda, Contra Costa y Solano, la compra de más vagones nuevos de BART, la ampliación del sistema BART desde Berryessa hasta el centro de San José y Santa Clara, la ampliación del corredor de Caltrain hasta el Salesforce Transit Center en el centro de San Francisco, la ampliación de la flota de vehículos de transporte público de Muni, la ampliación del servicio de San Francisco Bay Ferry y un servicio de autobuses que cruzan la bahía más frecuentes, una conexión directa desde la autopista 101 en dirección norte en el condado de Marin hasta el puente de Richmond-San Rafael, la mejora del corredor del puente de Dumbarton y la ampliación del sistema ferroviario SMART hasta Windsor y Healdsburg en el condado de Sonoma.

La BATA, que está dirigida por el mismo consejo de políticas que la Comisión del Transporte Metropolitano (MTC), administra los ingresos de los peajes de los siete puentes de cobro que son propiedad del estado en el Área de la Bahía. Los ingresos de peaje del puente Golden Gate Bridge son administrados por el Golden Gate Bridge, Highway and Transportation District, que se unió a la BATA para operar un centro regional de servicio al cliente de FasTrak® en San Francisco. MTC es la agencia de planificación, coordinación y financiamiento del transporte de los nueve condados del Área de la Bahía de San Francisco.

***# # #***